Alcaldía de Anorí

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC2026-316

Versión 1

Tabla de Contenido

I. Introducción 3

II. Aspectos Generales 3

A. Invitación a las veedurías ciudadanas 3

B. Compromiso anticorrupción 4

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación 4

D. Comunicaciones 4

E. Idioma 5

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior 5

G. Conversión de monedas 5

H. Plan Anual de Adquisiciones 6

I. Audiencia de sorteo de posibles oferentes 6

III. Definiciones 6

IV. Descripción del objeto contractual 8

A. Clasificación UNSPSC 12

B. Valor estimado del Contrato. 12

C. Forma de pago. 12

D. Plazo de ejecución del Contrato 13

E. Lugar de ejecución del Contrato 13

V. Convocatoria limitada a Mipymes. 14

VI. Requisitos Habilitantes. 14

A. Capacidad Jurídica. 18

B. Experiencia. 18

C. Capacidad Financiera 19

D. Capacidad Organizacional. 20

E. Información financiera para Proponentes extranjeros.21
VII. Evaluación de la Oferta.21
A. Factor Económico....22
B. De Calidad – Garantía Mano De Obra (30 Puntos).26
C. Estímulo A La Industria Nacional: (10 Puntos)26
VIII. Oferta27
A. Presentación....27
B. Acreditación de requisitos habilitantes....28
C. Capacidad Residual.29
D. Oferta económica.30
E. Oferta técnica.30
F. Ofertas alternativas.30
G. Apoyo a la industria nacional30
H. Revisión de los requisitos habilitantes.30
I. Evaluación de las Ofertas.30
J. Declaratoria de Desierta....31
L. Devolución de las Ofertas.31
M. Rechazo.31
IX. Acuerdos Comerciales.33
X. Orden de Elegibilidad y Adjudicación.34
XI. Análisis de la Oferta y la Demanda.34
XII. Riesgos.34
XIII. Garantías.35
A. Garantía de seriedad de la Oferta35
B. Garantía de Cumplimiento35
XIV. Interventoría y/o supervisión36
XV. Cronograma.37

Anexos

Anexo 1 Especificaciones técnicas.
Anexo 2 Compromiso anticorrupción
Anexo 3 Formato de presentación de las Ofertas
Anexo 4 Formato de certificado factores de calidad y/o técnicos.
Anexo 5 Formato de oferta económica.
Anexo 6 Formato de Capacidad Residual
Anexo 7 Formato de apoyo a la industria nacional.
Anexo 8 Formato de Anticipo por el contratista

Apéndices

Apéndice 1 Formato informe de presentación de Ofertas.
Apéndice 2 Formato de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.
Apéndice 3 Formato de informe de evaluación de Ofertas.

I. Introducción

El Municipio de Anorí pone a disposición de los interesados el Proyecto Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de repuestos para los vehículos adscritos a la administración municipal de Anorí.

El objeto del Contrato es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANORÍ.**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, matriz de riesgos, presupuesto, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

La selección del contratista se realiza a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Municipio de Anorí invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse exclusivamente en el portal SECOP II, o de manera excepcional (ante una posible indisponibilidad de la plataforma), al correo electrónico:

- Correo electrónico: infraestructura@anori-antioquia.gov.co

La comunicación debe contener:
(a) El número del presente Proceso de Contratación **SAMC2026-316**
(b) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono.
(c) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Anorí por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Anorí debe responder las comunicaciones recibidas en la plataforma dentro del término establecido para eso.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. Conversión de monedas

Los valores de los documentos aportados en la propuesta deben presentarse en pesos colombianos. Cuando un valor se exprese en moneda extranjera debe convertirse a pesos colombianos teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Si los valores de un contrato están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a Pesos Colombianos, utilizando el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fecha de inicio del contrato y la TRM de la fecha de terminación del contrato. Para esto, el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada contrato; la TRM utilizada será la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

II. Si los valores del contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato. Para tales efectos, se puede utilizar la información certificada por el Banco de la República. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior.

III. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros.

IV. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los Dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/ Hecho esto se procederá en la forma señalada en el numeral III.

H. Plan Anual de Adquisiciones

De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.1.4.1., del decreto 1082 de 2015, este servicio está contenido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

I. Audiencia de sorteo de posibles oferentes

En el evento que se inscriban más de diez (10) oferentes interesados en participar, se realizará un sorteo de posibles oferentes para limitar su participación a un número máximo de diez (10).

El **Municipio de Anorí**, solo aceptará la participación de los oferentes interesados previamente inscritos en la **Oficina de Contratación,** para el presente proceso y que presenten al momento del sorteo, el documento de identidad del proponente para personas naturales y, del representante legal para personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, o del delegado autorizado para asistir. Solo se admite un asistente por participante.

III. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1. Definiciones.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio de Anorí, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre El Municipio de Anorí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio de Anorí por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

IV. Descripción del objeto contractual

El objeto contractual a desarrollar es el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos a la Administración Municipal; teniendo en cuenta las actividades y bienes que se señalan en la siguiente tabla y las contenidas en el Anexo 1:

Tabla 2. Producto y cantidad.

ESPECIFICACIONS TÉCNICAS

MUNICIPIO DE ANORI		RETROEXCAVADORA CASE 580N 2022			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
93	AGUJA RODAMIENTO	$ 5.000	$ 465.000	$ 88.350	$ 553.350
4	ARANDELA CARRIER	$ 26.400	$ 105.600	$ 20.064	$ 125.664
3	ARANDELA ESPECIAL FRONTAL	$ 28.000	$ 84.000	$ 15.960	$ 99.960
3	ARANDELA PLANETARIO	$ 20.000	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
5	ARO PINADOR	$ 25.000	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
1	BATERIA	$ 620.000	$ 620.000	$ 117.800	$ 737.800
1	BOMBA ACEITE	$ 570.000	$ 570.000	$ 108.300	$ 678.300
1	BOMBA HIDRAULICA	$ 6.085.000	$ 6.085.000	$ 1.156.150	$ 7.241.150
1	BOMBA TRANSMISION	$ 6.870.000	$ 6.870.000	$ 1.305.300	$ 8.175.300
1	CASQUETE AXIAL CIGÜEÑAL	$ 526.000	$ 526.000	$ 99.940	$ 625.940
3	CRUCETA CARDAN	$ 330.000	$ 990.000	$ 188.100	$ 1.178.100
1	CULATA	$ 14.500.000	$ 14.500.000	$ 2.755.000	$ 17.255.000
2	EJE CORTO	$ 1.980.000	$ 3.960.000	$ 752.400	$ 4.712.400
1	EMPAQUE CARTER	$ 340.000	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600
1	EMPAQUE DE CULATA	$ 690.000	$ 690.000	$ 131.100	$ 821.100
1	EMPAQUE MULTIPLE ADMISION	$ 85.000	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150
4	EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE	$ 18.000	$ 72.000	$ 13.680	$ 85.680
4	EMPAQUE TAPA VALVULA	$ 35.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
2	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	$ 488.000	$ 976.000	$ 185.440	$ 1.161.440
2	FILTRO ACPM SEPARADOR	$ 148.000	$ 296.000	$ 56.240	$ 352.240
2	FILTRO AIRE PRIMARIO	$ 198.000	$ 396.000	$ 75.240	$ 471.240
2	FILTRO AIRE SECUNDARIO	$ 162.000	$ 324.000	$ 61.560	$ 385.560
2	FILTRO DE ACEITE	$ 130.000	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400
2	FILTRO DE ACPM	$ 210.000	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
2	FILTRO DE SERVO TRANSMISION	$ 270.000	$ 540.000	$ 102.600	$ 642.600
2	FILTRO ELEMENTO	$ 65.000	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
1	GARRAFA ACEITE 80W90	$ 510.000	$ 510.000	$ 0	$ 510.000
2	GARRAFA ACEITE HIDRAULICO	$ 512.000	$ 1.024.000	$ 0	$ 1.024.000
2	GARRAFA DE ACEITE 15W40	$ 570.000	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000
1	GARRAFA DE GRASA	$ 380.000	$ 380.000	$ 0	$ 380.000
8	GORROS VALVULAS	$ 7.000	$ 56.000	$ 10.640	$ 66.640

1	JUEGO CAMISAS MOTOR	$ 960.000	$ 960.000	$ 182.400	$ 1.142.400
1	JUEGO CASQUETES BANCADA	$ 510.000	$ 510.000	$ 96.900	$ 606.900
1	JUEGO CASQUETES BIELA	$ 440.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
1	JUEGO COPAS 1/2	$ 485.000	$ 485.000	$ 92.150	$ 577.150
1	JUEGO DE ANILLOS	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
1	JUEGO EMPAQUES MULTIPLE ESCAPE	$ 80.000	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
1	JUEGO LLAVES BRISTOL	$ 65.000	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
1	KIT DISCOS CLUTCH TRANSMISION	$ 1.380.000	$ 1.380.000	$ 262.200	$ 1.642.200
1	KIT EMPAQUES GATO ESTABILIZADOR	$ 590.000	$ 590.000	$ 112.100	$ 702.100
1	KIT SELENOIDE MARCHA	$ 4.050.000	$ 4.050.000	$ 769.500	$ 4.819.500
1	KIT SELLOS VALVULAS TRANSMISION	$ 128.000	$ 128.000	$ 24.320	$ 152.320
2	LLANTA 12.5/80 R18	$ 3.058.000	$ 6.116.000	$ 0	$ 6.116.000
2	LLANTA 19.5 L24	$ 3.880.000	$ 7.760.000	$ 0	$ 7.760.000
1	LLAVE FILTRO	$ 112.000	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280
2	PLATINA ANTIDESGASTE 1/2	$ 1.125.000	$ 2.250.000	$ 427.500	$ 2.677.500
6	PIÑON PLANETARIO EJE DELANTERO REDUCTOR	$ 338.000	$ 2.028.000	$ 385.320	$ 2.413.320
1	PORTACRUCETA EJE- CALAVERA	$ 1.035.000	$ 1.035.000	$ 196.650	$ 1.231.650
2	RETEN DIRECCION	$ 220.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
2	RETEN HAUSEN	$ 130.000	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400
2	RETENEDOR ACEITE EJE TRANSMISION	$ 92.000	$ 184.000	$ 34.960	$ 218.960
1	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	$ 323.500	$ 323.500	$ 61.465	$ 384.965
2	RETENEDOR EJE	$ 123.000	$ 246.000	$ 46.740	$ 292.740
1	RETENEDOR EJE TRANSMISION	$ 72.000	$ 72.000	$ 13.680	$ 85.680
1	RETENEDOR SPEED	$ 190.000	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
1	RETENEDOR TRANSMISION	$ 298.000	$ 298.000	$ 56.620	$ 354.620
4	RODILLO DE TRANSMISION	$ 122.000	$ 488.000	$ 92.720	$ 580.720
1	SELENOIDE FRENO DE PARQUEO	$ 1.110.000	$ 1.110.000	$ 210.900	$ 1.320.900
1	SELENOIDE TRANSMISION	$ 1.325.000	$ 1.325.000	$ 251.750	$ 1.576.750
6	SELLO TRANSMISION	$ 145.000	$ 870.000	$ 165.300	$ 1.035.300
1	TERMOSTATO	$ 110.000	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
1	VALVULA SELENOIDE TRANSMISION	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 199.500	$ 1.249.500
1	LAVADA PIEZAS MOTOR, CAMBIO DE BUJE DE LEVA, ENCAMISADA BLOQUE	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
	TOTALES	**$ 63.049.900**	**$ 80.795.100**	**$ 12.134.369**	**$ 92.929.469**

MUNICIPIO DE ANORI		**VOLQUETA INTER OCF-029**			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	FILTRO DE ACEITE	$ 98.000	$ 196.000	$ 37.240	$ 233.240
2	FILTRO DE ACPM	$ 199.000	$ 398.000	$ 75.620	$ 473.620
2	FILTRO DE AIRE	$ 460.000	$ 920.000	$ 174.800	$ 1.094.800
2	FILTRO ELEMENTO	$ 80.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
2	FILTRO SEPARADOR	$ 230.000	$ 460.000	$ 87.400	$ 547.400
2	GARRAFA DE ACEITE 15W40	$ 570.000	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000
1	GARRAFA ACEITE 80W90	$ 510.000	$ 510.000	$ 0	$ 510.000
4	LLANTA 12R 22.5 TRACCION	$ 1.990.000	$ 7.960.000	$ 1.512.400	$ 9.472.400
1	GATO 20T	$ 245.000	$ 245.000	$ 46.550	$ 291.550
2	SOPORTE MOTOR DELANTERO	$ 72.000	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360
2	SOPORTE MOTOR TRASERO	$ 372.000	$ 744.000	$ 141.360	$ 885.360
1	SOPORTE CARDAN	$ 200.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000

1	VALVULA VOLCO	$ 480.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
	TOTALES	**$ 5.506.000**	**$ 13.557.000**	**$ 2.262.330**	**$ 15.819.330**

MUNICIPIO DE ANORI		**GRAND VITARA OCF-397**			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	JUEGO DE PASTAS DELANTERAS	$ 240.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
1	FILTRO DE ACEITE	$ 25.000	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
1	FILTRO DE AIRE	$ 30.000	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
6	ACEITE 20W50 X CUARTOS	$ 38.000	$ 228.000	$ 0	$ 228.000
2	LLANTA 235/60 R16	$ 715.000	$ 1.430.000	$ 271.700	$ 1.701.700
1	BATERIA	$ 600.000	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
	TOTALES	**$ 1.648.000**	**$ 2.553.000**	**$ 441.750**	**$ 2.994.750**

MUNICIPIO DE ANORI		**VOLQUETA KODIAK OML-119**			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	FILTRO ACEITE	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
2	FILTRO ACPM	$ 100.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
2	FILTRO ACPM SEPARADOR	$ 140.000	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
2	FILTRO BYPASS	$ 130.000	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400
2	FILTRO DE AIRE	$ 135.000	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300
2	GARRAFA ACEITE 15W40	$ 570.000	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000
1	ALTERNADOR	$ 743.000	$ 743.000	$ 141.170	$ 884.170
1	HOJA AUXILIAR MUELLE TRASERO	$ 380.000	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200
1	HOJA MUELLE CUCHILLA	$ 805.000	$ 805.000	$ 152.950	$ 957.950
1	HOJA MUELLE QUINTA TRASERA	$ 485.000	$ 485.000	$ 92.150	$ 577.150
1	HOJA MUELLE SEXTA TRASERA	$ 788.000	$ 788.000	$ 149.720	$ 937.720
1	JUEGO TERMINALES DIRECCION	$ 300.000	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
2	PASADOR CENTRAL	$ 18.000	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
1	PALANCA CAMBIOS	$ 273.000	$ 273.000	$ 51.870	$ 324.870
1	EMPAQUE PALANCA CAMBIOS	$ 14.000	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660
1	BUJE PALANCA CAMBIOS	$ 115.000	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
1	PARABRISAS	$ 915.000	$ 915.000	$ 173.850	$ 1.088.850
1	GATO 20T	$ 245.000	$ 245.000	$ 46.550	$ 291.550
1	MULTIPLICADOR FUERZA	$ 420.000	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
1	SENSOR VELOCIMETRO	$ 215.000	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850
1	EMPACADA DE CILINDRO LEVANTE	$ 1.530.000	$ 1.530.000	$ 290.700	$ 1.820.700
1	CAMBIO PALANCA DE CAMBIOS	$ 230.000	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
1	CAMBIO DE BUJE PALANCA DE CAMBIOS	$ 90.000	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
1	CONCEPTO DE REPROGRAMACION PARAMETRO NULO Y MANTENIMIENTO DE SENSORES	$ 600.000	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
1	REVISION TECNOMECANICA	$ 577.000	$ 577.000	$ 109.630	$ 686.630
	TOTALES	**$ 9.938.000**	**$ 11.151.000**	**$ 1.902.090**	**$ 13.053.090**

MUNICIPIO DE ANORI		**TOYOTA HILUX OMZ-088**			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
14	ACEITE 15W40 X CUARTOS	$ 35.000	$ 490.000	$ 0	$ 490.000

1	GUAYA EMERGENCIA	$ 175.000	$ 175.000	$ 33.250	$ 208.250
1	BISEL PARABRISAS	$ 115.000	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
1	BANDAS DE FRENO	$ 180.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
1	KIT CLUTCH	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500
2	FILTRO ACEITE	$ 35.000	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
2	FILTRO ACPM	$ 80.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
2	FILTRO AIRE	$ 68.000	$ 136.000	$ 25.840	$ 161.840
1	JUEGO DE PASTAS DE FRENO DELANTERAS	$ 240.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
1	PARABRISAS	$ 680.000	$ 680.000	$ 129.200	$ 809.200
1	PORTAFUSILERA	$ 480.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
1	SOPORTE CAJA	$ 448.000	$ 448.000	$ 85.120	$ 533.120
1	SOPORTE CARDAN	$ 290.000	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
1	ESFERA INFERIOR	$ 190.000	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
1	MOGOLLA AMORTIGUADOR	$ 100.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
1	JUEGO DE EXPLORADORAS	$ 195.000	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050
2	RODILLO BOCIN	$ 280.000	$ 560.000	$ 106.400	$ 666.400
3	CRUCETA CARDAN	$ 100.000	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FRENOS	$ 250.000	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
1	CAMBIO DE KIT CLUTCH	$ 450.000	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR	$ 80.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
1	REVISION Y CAMBIO DE CAJA FUSILERA PRINCIPAL	$ 180.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
1	REVISION Y REPARACION DE MODULO	$ 2.750.000	$ 2.750.000	$ 522.500	$ 3.272.500
1	REVISION TECNOMECANICA	$ 420.000	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
1	INSTALACION COMPLETA DE EXPLORADORA EN CAPOT CON DOBLE SWICHE INDEPENDIENTE	$ 450.000	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
1	CAMBIO DE ESFERA, MOGOLLA, RODILLO BOCIN, SOPORTE Y CRUCETAS DE CARDAN. CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA	$ 610.000	$ 610.000	$ 115.900	$ 725.900
	TOTALES	**$ 10.331.000**	**$ 11.529.000**	**$ 2.097.410**	**$ 13.626.410**

MUNICIPIO ANORI		**RETROEXCAVADORA CASE 580N 2018**			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNIT**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	FILTRO ACEITE	$ 130.000	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
1	FILTRO ACPM	$ 210.000	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
1	FILTRO ACPM SEPARADOR	$ 148.000	$ 148.000	$ 28.120	$ 176.120
1	FILTRO AIRE PRIMARIO	$ 198.000	$ 198.000	$ 37.620	$ 235.620
1	FILTRO AIRE SECUNDARIO	$ 162.000	$ 162.000	$ 30.780	$ 192.780
1	FILTRO ELEMENTO	$ 65.000	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
14	ACEITE 15W40 X CUARTOS	$ 35.000	$ 490.000	$ 0	$ 490.000
	TOTAL	**$ 948.000**	**$ 1.403.000**	**$ 173.470**	**$ 1.576.470**

Nota 1: Las cantidades son estimadas toda vez que los servicios y suministros a entregar, dependen de la necesidad de la entidad, sin embargo, el proceso se ejecutará en su presupuesto total según lo indica la disponibilidad presupuestal.

LOCALIZACIÓN
La ejecución del proyecto se realizará en el Municipio de Anorí, Antioquia, entendido en su área urbana y rural.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

A. Clasificación UNSPSC

La Prestación de Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 3. Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
25 19 17 00	Equipo para el mantenimiento de vehículos
78 18 15 00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

B. Valor estimado del Contrato.

El valor estimado del contrato es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 140.000.000,00) IVA Y AU INCLUIDOS,** el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

C. Forma de pago.

El valor estimado para la ejecución de las actividades ya advertidas contentivas del presente contrato se estima en la suma **de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 140.000.000,00) IVA Y AU**

INCLUIDOS, cifra que fue calculada teniendo en cuenta las cotizaciones, los conocimientos, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista.

El municipio de Anorí pagará mediante pagos parciales, según los servicios prestados y suministro entregados, previa presentación de las facturas, informe técnico completo, y la certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o facturas legalizadas por el contratista.

El contratista deberá informar al municipio de Anorí, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Anorí, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de NOVIEMBRE de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta agotar presupuesto o hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, lo que ocurra primero

E. Lugar de ejecución del Contrato

La ejecución del proyecto se realizará en el Municipio de Anorí, Antioquia, entendido en su área rural y urbana.

V. Convocatoria limitada a Mipymes.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

VI. Requisitos Habilitantes.

El Municipio de Anorí debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

A continuación se relacionan los requisitos habilitantes que deberán ser debidamente acreditados y cargados en la plataforma SECOP II

TIPO	***DESCRIPCION***	***REQUERIDO***
JURÍDICO	*Carta de presentación*	*Diligenciar y firmar Formato*
	Compromiso anticorrupción	*Diligenciar y firmar Formato*
	Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil donde la actividad registrada esté relacionada con el objeto del presente contrato	*Aportar certificado con fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha del cierre.*
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	*Aportar documento si hay lugar a ello*

	Autorización de la junta o asamblea de socios	*Aportar documento si hay lugar a ello*
	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	*Diligenciar y firmar Formato (en caso de ser firmado por el Revisor Fiscal, este deberá aportar Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y Certificado de Vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente)*
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, del proponente y del representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	*Aportarlo con fecha de expedición menor a 30 días al momento de su presentación, igualmente será verificado por el municipio de Anorí.* *En caso de presentarse como persona jurídica, deberá aportar el certificado tanto de la persona jurídica como de su representante legal, en caso de presentarse como unión temporal o consorcio deberá presentar certificado de cada una de las personas que componen el mismo, así como de su representante legal*
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades y consultas	*Diligenciar y firmar Formato de Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas suscrito por el Representante Legal*
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y del representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	*Aportarlo con fecha de expedición menor a 30 días al momento de su presentación, igualmente será verificado por el municipio de Anorí.* *En caso de presentarse como persona jurídica, deberá aportar el certificado tanto de la persona jurídica como de su representante legal, en caso de presentarse como unión temporal o consorcio deberá presentar certificado de cada una de las personas que componen el mismo, así como de su representante legal*
	Certificado de registro de deudores morosos (REDAM) del representante legal.	*Aportarlo con fecha de expedición menor a 30 días al momento de su presentación, igualmente será verificado por el municipio de Anorí.*
	Certificado del curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, Ley 2016 de 2020.	*Aportar copia del certificado expedido por la entidad (Función Pública), de la persona natural y persona jurídica (en caso de aplicar)*

	Registro Único Tributario (RUT)	*Documento legible, aportarlo con fecha de expedición de la vigencia 2026. En caso de presentarse como persona jurídica, anexar también el RUT del representante legal.*
	Fotocopia cédula Representante Legal	*Fotocopia legible*
	Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	*Aportarlo con fecha de expedición menor a 30 días al momento de su presentación, igualmente será verificado por el municipio de Anorí.*
	Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	*Aportarlo con fecha de expedición menor a 30 días al momento de su presentación, igualmente será verificado por el municipio de Anorí.*
	Inscripción Registro Único de Proponentes en firme.	*Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre.*
	Garantía de seriedad de la propuesta	*Aportar documento legible que contenga lo siguiente:* *Valor asegurado: 10% del valor de la oferta.* *Vigencia: 90 días entre las fechas de presentación de la oferta y aprobación de la garantía única de cumplimiento.* *Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, debe figurar como tomador y/o afianzado, la respectiva forma asociativa.* *Asegurado y beneficiario: Municipio de Anorí.*

<table>
<tr><td rowspan="2"></td><td>Certificado cuenta bancaria</td><td>Debe ser aportado con fecha de expedición menor a 30 días al momento de presentación de la oferta.</td></tr>
<tr><td>Paz y salvo municipal</td><td>Aportarlo con fecha de expedición inferior a 30 días, en caso de presentarse como persona jurídica, deberá aportar el certificado tanto de la persona jurídica como de su representante legal, en caso de presentarse como unión temporal o consorcio deberá presentar certificado de cada una de las personas que componen el mismo, así como de su representante legal</td></tr>
<tr><td rowspan="3">TÉCNICO</td><td>Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta.</td><td>Diligenciar y firmar contrato</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas.</td><td>Diligenciar y firmar Formato</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>CUANTÍA – SMLMV</th></tr>
<tr><td>25191700</td><td rowspan="2">Igual o mayor a el presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>78181500</td></tr>
</table>
Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar esta experiencia con máximo dos (02) contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, e identificados con Clasificador de Bienes, obras y servicios en el tercer nivel de al menos la mitad de los códigos, como se muestra en la tabla anterior.
</td></tr>
</table>

FINANCIERO	*Índice de Liquidez*	Igual o superior a 2
	Índice de Endeudamiento	Igual o inferior a 0.50
	Razón de cobertura de intereses	Igual o mayor a 10
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	*Rentabilidad sobre el patrimonio*	Mayor o igual a 0.10
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10

A. Capacidad Jurídica.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de Anorí también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Así mismo la entidad revisará los siguientes requisitos habilitantes de orden jurídico, los cuales deberán ser aportados en debida forma por los oferentes personas naturales o jurídicas.

B. Experiencia.

Para que la propuesta sea admisible, el proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción al momento de cierre de la contratación. La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Experiencia general por antigüedad:

Para ser considerará hábil la propuesta el proponente deberá acreditar que tiene una experiencia general de al **menos diez (10) años**, que se contabilizará a partir de la fecha en que haya inscrito su establecimiento de comercio a la respectiva cámara de comercio.

Para el caso de **consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá tener una experiencia general por antigüedad mínima de un (01) año.**

Acreditación:

El Proponente- persona jurídica, debe **acreditar esta experiencia general por antigüedad**, con el certificado de existencia y representación legal y registro mercantil**.**

Experiencia Específica:

El Proponente debe acreditar experiencia en Servicios de mantenimiento y/o reparación de maquinaria y vehículos, esta información deberá estar contenida en el RUP en firme.

Tabla 4. Experiencia requerida.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CUANTÍA – SMLMV
25191700	Igual o superior al presupuesto oficial
78181500	

El Proponente debe acreditar esta experiencia con máximo dos (02) contratos ejecutados y registrados por en el RUP, donde se evidencien los requisitos solicitados como experiencia por El Municipio de Anorí identificados con un código del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel señalado y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año de ejecución.

C. Capacidad Financiera.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 5. Indicadores de capacidad financiera.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a **0.50**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **10**

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Decretos 579 de 2021 y 1041 de 2022, por lo que para el proceso se verificará la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, para lo cual la Entidad tomará la información financiera del año fiscal que el proponente señale le sea tenida en cuenta para la verificación de los indicadores financieros.

D. Capacidad Organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 6. Indicadores de capacidad organizacional.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a **0.10**
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a **0.10**

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

E. Información financiera para Proponentes extranjeros.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

VII. Evaluación de la Oferta.

El Municipio de Anorí debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Anorí realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 7.

Las Ofertas deben presentarse en los formatos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla 7. Puntaje por criterios de evaluación.

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	60
De calidad – garantía mano de obra	30
Apoyo a la industria nacional	10
Total	**100**

La entidad, según lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, procederá a reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el

último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, El Municipio de Anorí debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en la normatividad colombiana.

A. Factor Económico

El Municipio de Anorí a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo **sesenta (60) puntos** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 8. Métodos de evaluación de la oferta económica.

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 9. Asignación de método de evaluación según TRM.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

(i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales *n* = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 50^{x\,(1-(\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}}))} \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 50^{x\,(1-2\,(\frac{|\bar{X}-V_i|}{\bar{X}}))} \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales i = Número de oferta.*

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética alta

/0

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max}= *Valor total sin decimales de la oferta más alta*

$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 50^{x\,(1-(\frac{X_A - V_i}{X_A}))} \text{ para valores menores o iguales a } X_A \\ 50^{x\,(1-2\,(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}))} \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Asignación de número de veces del presupuesto oficial.

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
…	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
nv = *Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).*
n = *Número de Ofertas válidas.*
PO = *Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.*
P_i = *Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Puntaje i $= \begin{cases} 50^{x\,(1-(\frac{G_{PO}-V_i}{G_{PO}}))} \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 50^{x\,(1-2(\frac{\lvert G_{PO}-V_i \rvert}{G_{PO}}))} \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$

Donde,
G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iv) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para la aplicación de este método el Municipio de Anorí procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje] \text{ x } (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN}=*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i *= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.*
En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

B. De Calidad – Garantía Mano De Obra (30 Puntos).

Al proponente que ofrezca el mayor número de meses de garantía al mínimo requerido, es decir de más de tres (3) meses, se le asignará un puntaje conforme al siguiente rango.

RANGO	PUNTAJE
De 4 y hasta 6 meses	15
Más de 6 meses	30

La garantía debe ser ofertada en meses y no en fracciones de mes.

Con el fin de que se asigne el puntaje indicado, en el párrafo anterior, el proponente deberá diligenciar el Anexo respectivo y remitirlo junto con su oferta, suscrito por el proponente, en caso de tratarse de persona natural, o por el representante legal, en caso de tratarse de persona jurídica o de consorcio o unión temporal, según corresponda.

C. Estímulo A La Industria Nacional: (10 Puntos)

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, se asignarán diez (10) puntos en este criterio a los proponentes nacionales o extranjeros que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional. Se valorará de acuerdo al documento presentado para acreditar la misma así:

Protección a la Industria Nacional	Puntos
Cuando el PROPONENTE certifique personal cien por ciento (100%) nacional colombiano o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad para la prestación del servicio.	10
Cuando EL PROPONENTE certifique personal nacional mínimo en un 85% y extranjero máximo en un 15% para la prestación del servicio.	5
Cuando EL PROPONENTE certifique personal cien por ciento (100%) de mano de obra extranjera no exista convenio internacional o no anexe certificación.	0

Lo anterior debe ser señalado y firmado por el Representante Legal del proponente mediante el diligenciamiento del **ANEXO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** adjunto a la oferta

VIII. Oferta

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través de la plataforma SECOP II, con los formatos contenidos en los formatos establecidos en el presente pliego, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XIII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio de Anorí presentará a lista de oferentes en el proceso.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, El Municipio de Anorí publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica

(i) Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el representante legal del proponente, o apoderado

(ii) Registro Mercantil (Para personas naturales) o Certificado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas) expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, cuya expedición sea de máximo 30 días a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

(iii) Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, cuya expedición sea de máximo 30 días a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

(iv) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

(v) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

(vi) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

(vii) En caso que el proponente, ya sea persona natural o Jurídica, no cumpla las condiciones de experiencia general, su propuesta deberá estar avalada en los términos del artículo 20 de la ley 842 de 2003

(viii) RUT, para personas naturales o jurídicas respectivamente, En cumplimiento a la Ley 863 de diciembre 29 de 2003, Decreto Reglamentario 3426 del 20 de octubre de 2004 y el Decreto Reglamentario 2788 del 31 de agosto de 2004, los proponentes deberán aportar copia del RUT (Registro Único Tributario), donde se verifique que se han inscrito, así mismo, las personas naturales que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y aquellas personas o entidades no responsables del impuesto sobre las ventas, que requieran la expedición de NIT, cuando por

disposiciones especiales estén obligadas a expedir factura. Para consorcios y uniones temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.

(ix) Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses (formato anexo)

(x) Certificado de Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social. (formato anexo)

(xi) Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones, suficiencia y vigencia advertida en el presente pliego de condiciones.

(xii) Manifestación de interés o inscripción para participar:

De conformidad con lo advertido en el numeral 1 del artículo **2.2.1.2.1.2.20** del Decreto 1082 de 2015, Los interesados en participar en la presente convocatoria como oferentes, deberán en el término señalado en el cronograma manifestar su interés por escrito con el fin de conformar una lista de posibles oferentes; para tal efecto deberá diligenciar un oficio según modelo del Anexo y radicarlo en el lugar, y dentro del plazo y horario establecido en el cronograma. Se anulará la inscripción de los oferentes interesados que se inscriban más de una (1) vez, bien sea como persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio, o se demuestre que participa como socio o representante legal de otro inscrito. La manifestación de interés es requisito habilitante para presentar oferta y participar en la presente convocatoria, en consecuencia, se rechazará la oferta de quien no cumpla con lo señalado en este numeral.

(xiii) Los formatos y anexos al presente Pliego de condiciones.

(xiv) Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, y antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016.

2. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

C. Capacidad Residual.

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del formato 11

D. Oferta económica.

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del formato 4

E. Oferta técnica.

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del formato 16

F. Ofertas alternativas.

En el presente proceso de selección no se aceptarán ofertas alternativas ni parciales.

G. Apoyo a la industria nacional

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de **diez (10) puntos** y

b.) Las Ofertas de bienes y ser vicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de [5] puntos

H. Revisión de los requisitos habilitantes.

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.
El Municipio de Anorí debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato contenido en el Apéndice 2.

I. Evaluación de las Ofertas.

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VIII.

El Municipio de Anorí debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XV en el formato contenido en el Apéndice 3.

J. Declaratoria de Desierta.

El Municipio de Anorí declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal del Municipio de Anorí o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

K. Retiro de la Oferta.

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas. Justificación que deberá constar en la plataforma SECOP II

L. Devolución de las Ofertas.

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, el Municipio de Anorí procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

M. Rechazo.

En adición a otras causas previstas por la ley, el Municipio de Anorí rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
C. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.

D. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección VI.
F. Que la *inscripción* del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para *renovar* el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de NOVIEMBRE de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad
I. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal
J. Que la propuesta económica no se aporte firmada.
K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
L. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
M. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
N. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.
R. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones
S. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad
T. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
U. Presentar la oferta extemporáneamente.
V. No presentar oferta económica.
W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
X. Que el proponente no haya presentado la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, y aun así haya presentado propuesta.
Y. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo
Z. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.

AA. Cuando un proponente plural presente oferta con integrantes diferentes a los que manifestaron interés, aunque se mantenga la misma cantidad de miembros.
BB. Cuando un proponente plural manifiesta interés, pero al presentar la oferta solo lo hace uno de los miembros, como proponente singular.
CC. Cuando un proponente plural presente oferta con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.
DD. Ofrecer un plazo superior al señalado por la entidad
EE. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad
FF. Las demás previstas en la ley.

IX. Acuerdos Comerciales.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C[1].

Tabla 12. Cobertura Acuerdos Comerciales.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		Si	No	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No

[1] Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

Estados Unidos		No	-	-	No
México		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No	Si

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

X. Orden de Elegibilidad y Adjudicación.

El Contrato se adjudicará en audiencia pública, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, módulo o módulos al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

La audiencia pública se celebrará en la fecha y hora establecida en el Cronograma de que trata la sección XV. De las circunstancias ocurridas en su desarrollo se dejará constancia en acta.

En el evento que el jefe del Municipio de Anorí o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

XI. Análisis de la Oferta y la Demanda.

Se anexa documento con el correspondiente análisis del sector, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Versión G-EES-02.

XII. Riesgos.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGOS ANEXA

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

El día 10/02/2026 se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, el Municipio de Anorí, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Municipio de Anorí únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

XIII. Garantías.

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor de Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

B. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor de [Incluir valor]. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Tabla 13 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento.

Amparo	Suficiencia	Vigencia

Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Vigencia del CONTRATO y 3 años más
Calidad del bien y/o servicio	Diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO	Vigencia del contrato y seis (06) meses más

XIV. Interventoría y/o supervisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y lo indicado en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo, extensión del contrato, los recursos aportados, así como también las obligaciones contraídas, el Municipio de Anorí realizará seguimiento y control al contrato de la siguiente forma:

Se ejercerá supervisión con personal de planta que podrá contar con apoyo a través de personal contratado por servicios. El presente contrato será supervisado por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos **JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ**, o quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo: a) las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, en colaboración con el interventor teniendo presente que es el interventor el responsable directo del seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico del contrato, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago. c) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia al Municipio de Anorí, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Municipio de Anorí.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a El Municipio de Anorí para que este tome las medidas que considere necesarias.

La supervisión debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

XV. Cronograma.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria pública, proyecto Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	**05 DE NOVIEMBRE DE 2026**	A través del portal único de contratación, Página web: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés para limitar el proceso a Mipymes	**DESDE LAS 18:01 HORAS DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 18:00 HORAS DEL 12 DE NOVIEMBRE 2026**	A través del portal único de contratación, Página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**DESDE LAS 18:01 HORAS DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 18:00 HORAS DEL 12 DE NOVIEMBRE 2026**	A través del portal único de contratación, Página web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y apertura del Pliego de Condiciones Definitivo	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia para precisar contenido y alcance del pliego de condiciones y la Asignación de Riesgos	**17 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**	A través del portal único de contratación, Página web:

Manifestación de interés por parte de los proponentes hasta tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.	**HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 18:00 HORAS**	**www.colombiacompra.gov.co**
sorteo de consolidación de oferentes. artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 2 decreto 1082 de 2015. (en caso de haber manifestado interés más de 10 oferentes). y modificación del cronograma si hay lugar a ello.	**HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**	Oficina de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Carrera 30 #30-09
Publicación del sorteo en SECOP II	**EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	**HASTA LAS 18:00 HORAS DEL 20 DE MA DE 2026**	A través del portal único de contratación, Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	**EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Expedición de Adendas	**HASTA LAS 18:00 HORAS 23 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Fecha y hora límite para la presentación de Ofertas, cierre del proceso.	**HASTA LAS 18:01 HORAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026**	A través del portal único de contratación, Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Informe de presentación de Ofertas o publicación	**EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Traslado de informe de evaluación, término de Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término de subsanación de requisitos	**HASTA LAS 09:00 HORAS DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2026**	A través del portal único de contratación, Página web: **www.colombiacompra.gov.co**

Respuesta observaciones informe evaluación	**EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026**	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Audiencia de adjudicación	**A LAS 14:00 HORAS DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2026**	A través del portal único de contratación, Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Publicación del acta de audiencia, Acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	**EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026**	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
Perfeccionamiento, legalización, firma del contrato, expedición y aprobación de garantías.	**DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN**	A través del portal único de contratación, Página web: **www.colombiacompra.gov.co**

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la

realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este

documento.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el Presupuesto oficial en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional No. _____ [anexar copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su representante legal)

FORMATO 2

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE ANORÍ
Carrera 30 No. 30-09
Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

3. El objeto del consorcio es _____.

4. La duración del consorcio es _____.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante suplente del consorcio]

[Nombre y firma del representante del consorcio]

FORMATO 2B

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar]	

	[En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

El objeto de la unión temporal es _____.

La duración de la unión temporal es de _____.

La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]

El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____

[Nombre y firma del representante de la suplente de la unión temporal]

[Nombre y firma del representante la unión temporal]

FORMATO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

"[Nombre del representante legal del Proponente]", identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de "[nombre del Proponente]", manifiesto en mi nombre y en nombre de "[nombre del Proponente]" que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Anorí para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación.

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio de Anorí o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [colocar número del proceso].

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [colocar número del proceso] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [dia] días del mes de [mes] de [año].

Firma representante legal del Proponente

Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento

FORMATO 4

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				$ -	$ -

Total

*EL VALOR DE LA PROPUESTA DEE IR EN LETRAS Y NUMEROS

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

FORMATO 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. Del contrato en el RUP (No. Consecutivo o No. de Orden) (1)	CONTRATO No. (2)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (3) (mes - año)	FORMA DE EJECUCIÓN (4)	VALOR DEL CONTRATO (5)		CLASIFICACIÓN (6)
							EN PESOS (COP)	EN SMMLV	

(1) Posición o ubicación del contrato, según el orden en que son relacionados los contratos reportados en el aparte EXPERIENCIA del RUP.

(2) Contratos terminados y registrados en el RUP.

(3) Fecha de terminación.

(4) Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(5) Valor total del contrato, en Pesos (COP) y SMMLV a la fecha de TERMINACIÓN del contrato.

(6) Indicar las clasificaciones del contrato en el RUP según los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), DEBE corresponder con las exigidas en el PLIEGO.

El formulario debe ser diligenciado en su totalidad. En todo caso la evaluación se efectuará conforme lo dispuesto en el pliego.

<Nombre representante legal>

FORMATO 6

(CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

Proponente:

[La información financiera se debe presentar en pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Las fechas de corte serán las indicadas en el pliego de condiciones. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz]

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: [Incluir TRM del día de expedición de los Estados Financieros]

3.1 Balance general y estado de resultados

Cuenta	Proponente singular	Proponente plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente				
Activo total				
Pasivo corriente				
Pasivo total				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses				
Fecha de corte de los estados financieros				

[Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

Capacidad financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2	Índice del integrante N°3
Índice de liquidez				
Índice de endeudamiento				

Razón de cobertura de intereses				

[Si el proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

Capacidad organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	**Proponente Singular**	**Proponente Plural**		
Indicador	**Índice del Oferente**	**Índice del participante N°1**	**Índice del participante N°2**	**Índice del participante N°3**
Rentabilidad sobre activos				
Rentabilidad sobre el patrimonio				

[Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

Para acreditar la anterior información, adjunto [lista de documentos que prueban la capacidad financiera y organizacional], emitidos en [incluir el país de emisión]

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma de persona natural o representante legal de persona jurídica
Nombre: [nombre]
Documento de Identidad: [número de documento de identidad]

Firma revisor fiscal o contador

Nombre: [nombre]
Documento de Identidad: [número de documento de identidad]

FORMATO 7

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

Oferente: "[nombre del Proponente]",

Con la presentación del presente formato el oferente acredita y acepta el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

FORMATO 8

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____ a los ____ del mes_____ del 20 ___

Firma del representante legal

Nombre del representante legal

FORMATO 9

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE:

CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

Nota: Este formato se diligencia por cada uno de los integrantes del proponente plural

FORMATO 10

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

(Para la obtención del puntaje correspondiente, el proponente debe diligenciar solo uno de los dos cuadros, teniendo en cuenta lo establecido en el presente pliego de condiciones).

Declaro que, la firma que represento fue constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Así mismo, declaro que oferto:

100% de bienes y/o servicios de origen nacional ----------

50% de bienes y/o servicios de origen nacional ----------

Menos del 50% de bienes y/o servicios de origen nacional ----------

Y que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada

Nombre _____

Firma representante legal _____

FORMATO 11

Formato de Capacidad Residual.

Proceso de Contratación [Insertar información]

Acreditación de requisitos de Capacidad Residual

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

FORMATO 12

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROPONENTE CON RESPECTO AL RECURSO HUMANO

Ciudad y fecha

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

ASUNTO: Certificación de cumplimiento experiencia adicional del personal requerido

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento que el personal que laborará en el contrato como **<Editable>**, si fuese yo el oferente ganador, cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso y ofrezco como experiencia adicional a la requerida la siguiente:

PERSONAL	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA*	ADICIONALES** (En meses)
<Editable>	<Editable>	
<Editable>	<Editable>	

*De conformidad con lo requerido para la conformación del Equipo de Trabajo.

**Expresar en términos de meses: “Experiencia adicional del Recurso Humano”.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

Me comprometo a aportar las hojas de vida y los certificados de experiencia y contratos dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Nombre del proponente

Nit

Firma del Representante legal

FORMATO 13

AVAL DE LA PROPUESTA

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un ingeniero civil debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares - COPNIA, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es profesional en las disciplinas requeridas en el Pliego de Condiciones del presente proceso, yo, _____, de Profesión _____, con Matrícula No. _____ y Cédula No. _____, avalo la presente propuesta".

(Firma de quien avala la propuesta)

FORMATO 14

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

FORMATO 11A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] [Se incluirán tantas personas naturales o jurídicas, como integrantes tenga el oferente plural], respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural [Según corresponda para cada uno de los integrantes], conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio o Unión Temporal [según Corresponda] estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) (1)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]

En mi calidad de proponente en el presente proceso de selección manifiesto expresamente que para la ejecución del objeto contractual del presente proceso de selección requiero un anticipo equivalente a xxx % Atentamente Nombre Proponente C.C.

FORMATO 14B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores

MUNICIPIO DE ANORÍ:

Carrera 30 No. 30-09

Anorí, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT o Cédula de Ciudadanía [Incluir el NIT si se trata de persona jurídica o cédula de ciudadanía, si se trata de persona natural], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]

Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda]

FORMATO 15

Carta de manifestación de interés convocatoria limitada Mipymes

Ciudad y fecha

Señores

ALCALDÍA DE ANORÍ

Oficina de Contratación

Palacio Municipal

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, me permito presentar la siguiente manifestación de interés para que la convocatoria de Selección Abreviada por Menor Cuantía _____ de 20__, cuyo objeto es "_____", sea limitada a mipymes de acuerdo con las reglas que se estipulan en el Pliego de Condiciones y demás normas.

Declarando que:

1. El domicilio principal de la empresa a la cual represento está en el Territorio nacional con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato. Se debe acreditar el domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. (Este párrafo aplica en caso de que se haya optado por hacer limitación territorial de acuerdo al Decreto 1082 de 2015)

2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (1) año de constituida.

Asimismo, el suscrito Contador Público_____, con tarjeta profesional (véase anexo). _____ certifico que la empresa _____, se encuentra clasificada como Mipyme, de conformidad con la Ley.

Proponente: _____
Nit: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Nombre Representante legal del proponente: _____
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____
Nombre del Revisor Fiscal o Contador: _____
Firma del Revisor Fiscal o Contador: _____

Nota: Anexar al presente documento el certificado de existencia y representación legal, tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia. Este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).

FORMATO 16

Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos. Proceso de Contratación [Insertar información]

Requisito	Sí	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Proponente Nombre:

Documento de Identidad: